

PLAN DE CONTINGENCIA

CURSO 2021-2022

**Medidas de organización, prevención
e higiene frente al COVID-19**



Colegio Valdebernardo

Fecha última actualización: 13 de septiembre



- 1. Introducción**
- 2. Coordinadora COVID-19**
 - 2.1. Funciones de la Coordinadora COVID-19.
- 3. Medidas de Prevención e Higiene frente a COVID-19.**
 - 3.1. Medidas de Carácter General.
 - 3.2. Limitación de Contactos.
 - 3.2.1. Asistencia al centro de alumnado con patologías crónicas.
 - 3.2.2. Atención presencial en la zona de dirección y administración.
 - 3.3. Medidas de Prevención Personal.
 - 3.4. Uso de Materiales.
 - 3.4.1. Material específico de Educación Infantil.
 - 3.4.2. Instrumentos Musicales.
 - 3.4.3. Actividad Física y Deportiva.
 - 3.4.4. Equipos Electrónicos e Informáticos.
 - 3.5. Limpieza, Desinfección y Ventilación del Centro
 - 3.5.1. Limpieza y Desinfección.
 - 3.5.2. Ventilación.
 - 3.5.3. Gestión de Residuos.
- 4. Organización del Centro**
 - 4.1. Organización de las Entradas y Salidas.
 - 4.2. Organización de los Recreos.
 - 4.3. Organización del Comedor.
 - 4.4. Lavado e Higiene de Manos.
 - 4.5. Normas de Seguridad e Higiene dentro del Aula.
- 5. Medidas ante la sospecha, detección y control de un enfermo COVID-19.**
 - 5.1. Actuación ante la aparición de síntomas en una persona presente en el centro.
 - 5.2. Notificación de casos positivos de COVID-19.
 - 5.3. Confinamiento de aulas.
 - 5.4. Reincorporación del alumnado y personal al centro.
- 6. Medidas organizativas por COVID-19. Protocolos de Actuación en cada Escenario**
 - 6.1. Escenario de Presencialidad I.**
 - 6.1.1. Medidas Higiénico-Sanitarias.
 - 6.1.2. Medidas Organizativas.
 - 6.1.3. Medidas en relación con el proceso de Enseñanza-Aprendizaje.
 - 6.1.4. Medidas específicas de cada etapa educativa.
 - 6.2. Escenario de Presencialidad II.**
 - 6.2.1. Medidas Higiénico-Sanitarias.



6.2.2. Medidas Organizativas.

6.2.3. Medidas en relación con el proceso de Enseñanza-Aprendizaje.

6.2.4. Medidas específicas de cada etapa educativa

6.3. Escenario de No Presencialidad

6.3.1. Medidas Organizativas.

6.3.2. Líneas Generales de Actuación.

6.3.3. Medidas Específicas de cada etapa educativa.

6.3.4. Alumnado de Necesidades Educativas Especiales o Compensatoria.



1. INTRODUCCIÓN

El **PLAN DE CONTINGENCIA** que a continuación presentamos recoge las diferentes medidas de organización, prevención e higiene que desde el **Colegio Valdebernardo** se han previsto para el curso 2021-2022 con objeto de hacer frente a la **COVID-19**.

Pretende ser un instrumento de trabajo para toda la comunidad educativa. En él se hacen explícitas las medidas que hemos adoptado en función de los diferentes escenarios que la Comunidad de Madrid ha previsto según la evolución de la crisis sanitaria, de manera que permita su inmediata aplicación en caso de producirse el cambio de uno a otro.

El objetivo del Plan es reducir al mínimo el riesgo de contagio, proteger a los colectivos de mayor vulnerabilidad ante la COVID-19 y evitar el riesgo de abandono escolar de los colectivos más vulnerables, creando un entorno seguro y saludable que garantice el derecho a la educación y la actividad educativa presencial.

El Plan se hará público en la página web del centro para su conocimiento y cumplimiento por parte de toda la Comunidad Educativa. Igualmente, se entregará a las familias al inicio del curso escolar un pequeño "resumen" o "guía" donde se recogerán las principales medidas organizativas y de funcionamiento del centro durante la pandemia.

Este documento, como no podía ser de otra forma, se ha desarrollado de acuerdo a la normativa vigente, sin perjuicio de las posibles modificaciones que puedan surgiendo en función de la evolución de la pandemia. Cualquier cambio será puesto en conocimiento de la comunidad escolar.



2. COORDINADORA COVID-19

Tal y como se señala en la *Resolución Conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa por la que se dictan instrucciones sobre medidas organizativas y de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19 para centros educativos en el curso 2021-2022*, los centros educativos que cuenten con personal sanitario adscrito al centro nombrarán a este como Coordinador/a COVID-19. En nuestro centro la Coordinadora será la DUE:

CRISTINA REVOREDO CHÁVEZ

Además de la coordinadora Covid-19 del centro serán responsables las siguientes personas:

- **Responsable del Equipo COVID-19:** Rosa Adán Moreno (Directora).
- **Responsable de compras y suministros:** Antonia Tornero García (Secretaria).
- **Coordinador de Infantil y Primaria:** David Borque Jiménez (Jefe de Estudios)

2.1 Funciones del Coordinadora COVID-19

- Será el encargado de comunicarse con la Dirección General de Salud Pública para la notificación de casos sospechosos o probables en el centro escolar.
- Actuará como interlocutor del centro escolar con la unidad correspondiente de la Dirección General de Salud Pública que se le asigne.
- Ante una sospecha de caso en el centro (aparición de fiebre u otra sintomatología respiratoria en algún alumno/a) será la encargada de asegurar el aislamiento del alumnado y comunicarse con su familia.
- Fomentará el correcto uso de las medidas de protección como mascarillas, la higiene de manos y distancias de seguridad, por parte del alumnado y profesorado.
- Comunicará periódicamente las medidas que pueden adoptar el personal del centro, el alumnado y las familias, para cuidar su salud.



3. MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE FRENTE A COVID-19

Las medidas de prevención e higiene, según establecen las autoridades sanitarias, se deben centrar en la limitación de contactos, medidas de prevención personal, limpieza, desinfección y ventilación del centro, así como una gestión adecuada y ágil ante la aparición de casos.

Estas medidas, como dijimos, tienen como objetivo reducir al mínimo el riesgo de contagio y proteger a los colectivos de mayor vulnerabilidad ante la COVID-19.

3.1 MEDIDAS DE CARÁCTER GENERAL

- Se mantiene para este curso, de manera excepcional, la **JORNADA CONTINUADA** de 9:00 a 14:00 (jornada lectiva) y de 14:00 a 16:00 (comedor).
- Se conformarán **GRUPOS DE CONVIVENCIA ESTABLES**, formados por un número limitado de alumnos/as junto con el tutor/a, de acuerdo con las ratios de estas enseñanzas. Dentro del grupo de convivencia no será necesario mantener la distancia de seguridad de manera estricta, por lo que el alumnado podrá socializar y jugar entre sí.
- El uso de **MASCARILLA ES OBLIGATORIO** para el alumnado mayor de 6 años (a partir de 1º de primaria), durante todo el tiempo que permanezcan en el centro.
- Se procurará mantener siempre la **DISTANCIA DE SEGURIDAD** de 1,5 m entre compañeros/as y con el profesorado.
- Se realizará un **LAVADO DE MANOS** con regularidad, al menos 5 veces al día. Para ello se establecerán rutinas y un horario para cada clase.
- Se **MEDIRÁ LA TEMPERATURA** al alumnado en casa por parte de las familias, en el centro a la entrada y aleatoriamente durante la jornada escolar.
- Se **VENTILARÁN LAS CLASES**, con ventilación natural cruzada con apertura de puertas y ventanas opuestas, a poder ser de forma permanente o al menos 15 minutos al inicio y final de la jornada, durante el recreo y entre clases.
- Se han habilitado **diferentes puertas** de **ENTRADA y SALIDA** y se ha **escalonado** la entrada y salida del alumnado en función de la edad.
- Se han establecido diferentes **TURNOS DE COMEDOR**, según el número de comensales.
- Se ha señalado todo el centro estableciendo **ZONAS y FLUJOS DE CIRCULACIÓN** tanto para acceso al centro como para la movilidad interior.
- Se han instalado en diferentes puntos del centro, así como en todas las aulas, **PUNTOS DE DESINFECCIÓN** con **gel hidroalcohólico**. Todos los baños disponen de **jaboneras**.



- Las **TUTORÍAS** o reuniones con el profesorado se realizarán de manera preferente por **vía telemática**. En caso de no poder por desconocimiento o imposibilidad, se realizarán de forma presencial previa petición de cita.
- Se han programado **RUTINAS DE LIMPIEZA** para la desinfección de aseos y zonas comunes según su utilización durante la jornada escolar. Igualmente se ha reforzado el personal de limpieza.
- Los trámites en la **SECRETARÍA** se realizarán preferentemente de **forma telemática**. En caso de no poder por desconocimiento o imposibilidad, se realizarán de forma presencial previa petición de cita.
- De forma general, no tendrá **ACCESO AL CENTRO** ninguna persona que no tenga cita previa.
- Cualquier alumno/A que **INCUMPLA** alguna **NORMA** de seguridad y salud le será aplicada de forma estricta las **Normas de Convivencia** del Centro. Igualmente, cualquier padre o madre que incumpla dichas normas se avisará a las autoridades.

3.2 LIMITACIÓN DE CONTACTOS

- a. De forma general, se mantendrá una **distancia interpersonal de al menos 1,5 metros** en las interacciones entre las personas adultas en el centro educativo, manteniendo el uso de la mascarilla independientemente de la distancia.
- b. El alumnado mantendrá la distancia interpersonal de al menos 1,5 metros cuando se desplace por el **centro educativo** o esté **fuera del aula**.
- c. Dentro del aula se establecerá una diferente organización del alumnado en función del curso y el escenario en el que nos encontremos.
- d. Se han implementado **mamparas de separación** en comedor, secretaría, despacho de dirección y reprografía.
- e. Se priorizará, en la medida de lo posible, la **utilización de los espacios al aire libre** para la realización de las actividades complementarias y extraescolares.
- f. De forma general se evitarán aquellas actividades que conlleven la **mezcla de alumnado de diferentes grupos de convivencia estable**, excepto en el escenario de presencialidad I, en la que se permitirá la interacción entre grupos del mismo curso en actividades al aire libre, apoyos, apoyos en aula TGD y religión.
- g. Se establecen las siguientes **medidas para evitar aglomeraciones**:
 - La entrada y salida del centro se realizará de forma escalonada.
 - Se establecen dos turnos de recreo.
 - Serán los profesores/as los que acudan al aula de referencia, para reducir al mínimo los desplazamientos del alumnado.



- Se evitarán las reuniones presenciales, realizando todas ellas de forma telemática.
- h. Se han establecido **recorridos de flujo de circulación** de personas en los pasillos y zonas comunes, señalando los recorridos de acceso a las aulas, salida al patio y entrada y salida del edificio.
- i. La **comunicación con las familias** se realizará prioritariamente de forma telemática, mediante las aplicaciones TEAMS y ROBLE, y correo electrónico.
- j. Con carácter general **las familias no entrarán al centro** para dejar o recoger al alumnado.

3.2.1 Asistencia al centro de alumnado con patologías crónicas

- La asistencia al centro del alumnado con patologías crónicas, de alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables, o en otras situaciones de riesgo relacionadas con la COVID-19, se realizará siguiendo la *Resolución Conjunta de la Viceconsejerías de Organización Educativa y Política Educativa por la que se dictan instrucciones sobre la inasistencia del alumnado al centro docente en situaciones de riesgo por COVID-19, de 11 de diciembre de 2020*. Esta resolución indica:
 - La inasistencia únicamente estará **justificada** en caso de **cuarentena** del alumno/a, o especial riesgo de salud ante el COVID-19 del **alumno/a o familiar conviviente, acreditada con un informe médico** con indicación expresa de la no asistencia presencial.
 - En caso de tener un informe médico, sin indicación expresa, el centro habrá de analizar y valorar cada una de las situaciones, a fin de considerar o no justificada la inasistencia.
 - Se elaborará un **documento** en el que se recojan las **medidas de atención educativa** adoptadas con el alumno/o, los **procedimientos de evaluación** específicos que se le apliquen, así como el procedimiento de control de la participación del alumno/a en la actividad programada.

3.2.2 Atención presencial en la zona de dirección y administración

- La atención presencial en la zona de dirección y administración se realizará atendiendo a las siguientes indicaciones:
 - La atención a las familias y demás personas de la comunidad educativa se realizará en todo momento mediante **cita previa**. Se priorizará en todo momento la **atención telemática o telefónica**.
 - Se mantendrá en todo momento la **distancia de seguridad** y se señalará mediante cartelería.



- En la atención al público será obligatorio la **utilización de mascarillas** tanto para el usuario como para el personal del centro
- Se instalarán **mamparas** en los despachos de dirección, conserje, reprografía y secretaría.
- Se realizarán **ventilaciones periódicas** de las estancias de atención al público.
- Se dispondrá **gel desinfectante** en las zonas de atención al público.
- Se instalará **cartelería** que recuerde la necesidad de desinfectarse las manos, mantener la distancia de seguridad y el uso de mascarillas.

3.3 MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL

- a. Se realizará un **lavado de manos** de con regularidad, al menos 5 veces al día. Se priorizará el lavado con agua y jabón. Para ello se establecerán rutinas y un horario para cada clase. EL lavado de manos se realizará, como mínimo en las siguientes situaciones:
 - A la entrada y salida del centro educativo.
 - Después de ir al aseo.
 - Después de toser, estornudar o sonarse la nariz.
 - Antes y después de salir al patio.
 - Antes y después de comer.
 - Antes y después de ponerse o retirarse una mascarilla.
 - Después de usar o compartir espacios múltiples o equipos.
- b. Se usarán **pañuelos desechables** para eliminar secreciones respiratorias y se tirarán tras su uso a una papelera con tapa y pedal.
- c. El uso de la **mascarilla será obligatorio a partir de los 6 años** de edad con independencia del mantenimiento de la distancia interpersonal o la pertenencia a un grupo de convivencia estable.
- d. En caso de que haya **alumnado que no pueda usar mascarilla** por alguna de las exenciones previstas normativamente, se intensificará el resto de las medidas, sin que esta situación pueda interferir en su derecho a una educación presencial. En el caso del profesorado, se realizará una evaluación individualizada por parte de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales.
- e. Se realizarán de forma periódica **sesiones de formación y recordatorio para el alumnado** de las medidas de prevención, higiene y limpieza.
- f. Se dispondrá, en las clases y espacios comunes del centro, la **cartelería y señalética** que facilite el conocimiento y cumplimiento de estas medidas.



3.4 USO DE MATERIALES

- a. Se evitará, en la medida de lo posible, **compartir material**, por lo que el alumnado traerá de casa su propio material de uso habitual (lápiz, boli, cuaderno, pinturas).
- b. Se realizará asiduamente y cuando sea preciso la **desinfección de materiales y objetos de uso común**.
- c. Se **evitará el contacto con superficies** que puedan estar contaminadas (p. ej. Mantener las puertas abiertas para evitar contacto con pomos, manillas, barandillas, etc).

3.4.1 Material específico de Educación Infantil

- Los **juguetes y materiales didácticos deben ser de material no poroso**, para facilitar su limpieza. No tendrán orificios hacia cavidades interiores por donde pueda penetrar saliva, suciedad o agua que propicien el crecimiento de biopelícula, así como productos de limpieza irritantes o tóxicos.
- Se establecerá una clasificación de los **juguetes** para realizar una **rotación** de manera que los que se utilicen un día se laven, se sequen y sean guardados para ofrecerlos días más tarde.
- Los materiales como **pinturas, ceras, lápices, etc serán de uso individual**, dispuestos en recipientes identificados con el nombre o foto del alumno/a.
- No se podrán utilizar **plastilina o masillas**.
- No se podrán utilizar los **toboganes, o columpios del patio**.
- **No se intercambiarán juguetes** ni materiales didácticos **entre aulas**, ni el alumnado podrá llevar juguetes propios al centro.
- Se retirarán del aula las **alfombras de juego o asamblea**.

3.4.2 Instrumentos musicales

- En las **clases de música** no se compartirá ningún instrumento, el alumnado utilizará el suyo propio de forma individual. Dichos instrumentos deberán limpiarse y desinfectarse antes y después de clase.

3.4.3 Actividad física y deporte

- Las **clases de educación física** se realizarán de forma prioritaria en el **exterior**. En caso de que se realicen en el interior, se velará por el uso adecuado de la mascarilla, se aumentará la distancia y se intensificará la ventilación.
- Las clases de educación física se programarán **evitando** los ejercicios que conlleven **contacto**.



- Cuando se utilicen **materiales** se realizará una **desinfección** de estos una vez terminada la clase.
- Se realizará una correcta **higiene de manos antes y después de la actividad física** y aquellas veces en las que fuera necesario.

3.4.4 Equipos electrónicos e informáticos

- Al terminar de utilizar **ordenadores, tablets**, etc se limpiará la superficie del teclado, el ratón y la pantalla con gel desinfectante o alcohol de 70°. Se secarán bien las superficies para evitar la acumulación de líquidos.

3.5 LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y VENTILACIÓN DEL CENTRO

3.5.1 Limpieza y desinfección

- Se **limpiarán y desinfectarán al menos una vez al día todos los espacios**, reforzando aquellos que lo precisen en función de su intensidad de uso. Por ejemplo, los baños se limpiarán varias veces al día y después del recreo.
- Se tendrá **especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto** más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, etc.
- Las, **aulas de PT, AL, Compensatoria, Religión y otras salas de uso común**, al ser utilizadas por alumnado de diferentes aulas, se ventilarán y desinfectarán entre turno y turno.
- Se vigilará la **limpieza de papeleras**, de manera que queden limpias, con el fin de evitar cualquier contacto accidental.
- En caso de que se confirme algún **caso positivo de COVID-19** en el centro, se llevará a cabo una **desinfección completa de las instalaciones**.

3.5.2 Ventilación

- Se **ventilarán las clases**, con ventilación natural cruzada con apertura de puertas y ventanas opuestas, a poder ser de forma permanente o al menos 15 minutos al menos cuatro veces al día:
 - Al inicio de la jornada escolar.
 - Entre clase y clase.
 - Durante el tiempo de recreo.
 - Al finalizar la jornada escolar.
- En la medida de lo posible, y siempre que las condiciones meteorológicas lo permitan **las ventanas estarán abiertas**.



- La **puerta del aula** permanecerá siempre abierta.
- A fin de conocer la eficacia de la ventilación, se realizarán mediciones puntuales y periódicas con **medidores de CO2**, que ayudan a generar conocimiento y experiencia sobre las prácticas de ventilación que garantizan una buena renovación del aire.
- Las, **aulas de PT, AL, Compensatoria, Religión y otras salas de uso común**, al ser utilizadas por alumnado de diferentes aulas, se ventilarán al menos 5 minutos entre turno y turno.
- En las **clases de música** en las que se realicen actividades que aumentan la emisión de aerosoles, como **cantar**, se aumentará la ventilación, se mantendrá la distancia y el uso adecuado de la mascarilla.

3.5.3 Gestión de Residuos

- Se utilizarán **pañuelos desechables** que serán depositados en **papeleras con tapa y pedal**.
- Los materiales de higiene personal (mascarillas, guantes, etc) se depositarán en la fracción resto.



4. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

Teniendo en cuenta las medidas antes citadas, desde el Colegio Valdebernardo hemos establecido las siguientes medidas de organización y funcionamiento, con el objetivo de reducir al máximo el riesgo de contagio y proteger a los colectivos de mayor vulnerabilidad ante la COVID-19.

4.1 ORGANIZACIÓN DE LAS ENTRADAS y SALIDAS

Las **ENTRADAS y SALIDAS** centro por parte del alumnado se realizarán de forma **escalonada** y por las **diferentes puertas** que tiene el centro con el objetivo de evitar aglomeraciones, de acuerdo con la siguiente organización:

HORARIO:

- **4 y 5 años, 2º, 4º, y 6º**, entrarán a las 9:00 y saldrán a las 14:00.
- **1º, 3º, y 5º**, entrarán a las 9:10 y saldrán a las 14:10.
- **3 años**, entrará a las 9:10 y saldrá a las 14:10. (durante los meses de septiembre y junio la hora de salida será a las 13:00, 13:10 y 13:10 respectivamente)

PUERTA DE ENTRADA Y SALIDA

- **Puerta de Bulevar Indalecio Prieto**: alumnado de 3º a 6º de Primaria.
- **Puerta de Tren de Arganda (Secretaría)**: alumnado de 1º y 2º de Primaria.
- **Puerta de Tren de Arganda (Comedor)**: alumnado de Infantil 5 años
- **Puerta de Tren de Arganda (Paso de Vehículos)**: alumnado de infantil 3 y 4 años.

NORMAS GENERALES

- Estará **PROHIBIDA** la **entrada** de **padres/madres** al centro.
- A la hora de la **ENTRADA**, el alumnado hará **filas en el patio**, manteniendo la distancia de seguridad, en lugares previamente señalizados. Una vez en fila irán entrando al centro en un orden establecido para evitar contactos entre diferentes grupos.
- La **SALIDA** se realizará de la misma forma, es decir, mediante un orden establecido, tanto por clases (A,B,C) como para el alumnado (orden alfabético), para que se realice en el menor tiempo posible.
- El profesorado entregará al alumnado de uno/a en uno/a a las familias que esperarán en la valla. La familia que no esté en el momento que el alumno/a sea nombrado deberá esperar a que finalice la entrega del resto de los alumnos/as.
- Se exige la máxima **PUNTUALIDAD** por parte de las familias, tanto a la hora de la entrada como a la hora de la recogida del alumnado.



- Los **DÍAS DE LLUVIA**, para evitar que el alumnado se moje durante las entradas y salidas, éstas se realizarán de acuerdo con la siguiente organización. La temperatura estos días se tomará en el aula:

ORGANIZACIÓN DÍAS DE LLUVIA Solo si llueve en el horario de entrada y salida		
CURSO	ENTRADAS	SALIDAS
3 años 4 años A,B	Entrarán los padres/madres hasta la puerta blanca de acceso al pasillo de 3 años	En la puerta de su aula
4 años C	Entrarán los padres/madres hasta la puerta blanca de acceso al pasillo de 5 años	En la puerta de su aula
5 años	Entrarán los padres/madres hasta la puerta blanca de acceso al comedor	En la puerta de su aula
PRIMERO	Entrarán los padres/madres hasta el Hall de secretaría. A partir de allí el alumnado se dirigirá al porche de su patio	Los padres/madres entrarán por la misma puerta que el alumnado hasta el porche de su patio. Donde recogerán a los alumnos/as
SEGUNDO		
TERCERO	Los alumnos/as entrarán solos	Los padres/madres recogerán al alumnado en el porche de secretaría
CUARTO		
QUINTO	Los alumnos/as entrarán solos	Los alumnos/as saldrán solos
SEXTO		



4.2 ORGANIZACIÓN DE LOS RECREOS

Se han establecido **DOS TURNOS** de recreo para el alumnado y se han dividido los **PATIOS POR ZONAS** para cada uno de los diferentes cursos y grupos de convivencia estable con el objetivo de evitar que el alumnado de los diferentes cursos o grupos se mezcle. En este sentido, hay que resaltar que en el **Escenario de Presencialidad I** se permite la **interacción entre grupos de un mismo curso** durante el tiempo de recreo.

HORARIO

- **Infantil, 1º y 2º de Primaria:** 11:15-11:45
- **3º a 6º de Primaria:** 12:00 – 12:30 (durante los meses de septiembre y junio el recreo comenzará a las 11:00 y 11:40 respectivamente, pues las sesiones son de 40 minutos).

TURNO 1

- 3 años: patio de infantil 3 años
- 4 años: patio de infantil 4 años
- 5 años: entrada y patio de comedor
- 1º Primaria: patio de 1º y 2º
- 2º Primaria: pista de fútbol y baloncesto

TURNO 2

- 3º Primaria: patio de comedor y entrada
- 4º Primaria: patio de 1º y 2º
- 5º Primaria: pista de baloncesto
- 6º Primaria: pista de fútbol y arenero

NORMAS GENERALES

- El alumnado de Primaria llevará en todo momento la **MASCARILLA**.
- En el **Escenario de Presencialidad I**, se permite la **INTERACCIÓN ENTRE EL ALUMNADO** de diferentes grupos de convivencia estables de un mismo curso. Esta medida se podrá tomar en función de la evolución de la pandemia.
- El uso de los **SERVICIOS DEL PATIO** se realizará solo en casos de extrema necesidad y en turnos de uno en uno y manteniendo la distancia de seguridad.
- Las **BAJADAS** y **SUBIDAS** al patio se realizarán en **orden**, tal y como se ha establecido para las entradas y salidas del centro.
- Hay una **diferencia de 15 minutos entre cada turno** para que la totalidad del alumnado del primer turno haya entrado a las aulas cuando baje el puedan segundo turno.



4.3 ORGANIZACIÓN DEL COMEDOR

La asistencia al comedor se organizará respetando los **GRUPOS DE CONVIVENCIA ESTABLE**. Se han establecido **DOS TURNOS** de comedor con el objetivo de reducir el número de comensales y el tiempo de permanencia del alumnado en el comedor. La asistencia

- **1º TURNO:** Infantil, 2º, 4º y 6º de Primaria, 14:00 horas.
- **2º TURNO:** 1º, 3º, 5º y 6º de Primaria, 15:00 horas.

NORMAS GENERALES

- Cuando en el comedor coincidan diferentes grupos de convivencia estables se mantendrá la **distancia mínima de seguridad** entre ellos.
- El alumnado mantendrá a lo largo del curso siempre su **misma ubicación**.
- Se han instalado **mamparas de separación** en los puestos del alumnado de primaria.
- Entre los diferentes turnos se realizarán una **desinfección** según la normativa vigente.
- Los alumnos/as **acudirán al comedor de forma escalonada**, en filas y manteniendo la distancia de seguridad, y siguiendo el mismo protocolo que en las subidas y bajadas al recreo.
- Durante el tiempo de **recreo del comedor**, se seguirá el mismo procedimiento que en los recreos normales, con el alumnado organizado por grupos de convivencia estable y por zonas.
- El alumnado no podrá servirse el **agua de las jarras**, lo realizará el auxiliar de comedor ayudándose de una servilleta.
- Se han instalado **dispensadores de solución alcohólica** en las entradas y salidas del comedor.
- Se **restringe el acceso de personal no esencial** a la zona de comida, almacenes y comedor, permitiendo únicamente los trabajadores necesarios, los comensales y el personal de apoyo del comedor.



4.4 LAVADO E HIGIENE DE MANOS

Se realizará un lavado de manos (con jabón o gel hidroalcohólico) al menos 5 veces al día, de acuerdo con el siguiente horario:

CURSO		ENTRADA (GEL)	ANTES DEL RECREO	AL VOLVER DEL RECREO	ANTES DEL COMEDOR	A LA SALIDA DEL COMEDOR	A LA SALIDA DEL CENTRO
PRIMERO	1ºA	9:10	10:40	11:45	14:10	15:00	14:10
	1ºB		10:50	11:45			
	1ºC		11:00	11:45			
SEGUNDO	2ºA	9:00	11:15	11:45	14:10	15:00	14:00
	2ºB		11:15	11:55			
	2ºC		11:15	12:05			
TERCERO	3ºA	9:10	11:30	12:30	14:10	15:00	14:10
	3ºB		11:40	12:30			
	3ºC		11:50	12:30			
CUARTO	4ºA	9:00	12:00	12:30	15:00	16:00	14:00
	4ºB		12:00	12:40			
	4ºC		12:00	12:50			
QUINTO	5ºA	9:10	11:30	12:30	15:00	16:00	14:10
	5ºB		11:40	12:30			
	5ºC		11:50	12:30			
SEXTO	6ºA	9:00	12:00	12:30	15:00	16:00	14:00
	6ºB		12:00	12:40			
	6ºC		12:00	12:50			
En VERDE cuando el lavado se hace con jabón							

- Se mandará a los alumnos/as en dos tandas de 5 (chicas-chicos), con las instrucciones de lavar bien (40 segundos) y volver, sin entretenerse ni jugar en los baños.
- Es muy importante la puntualidad, para que dé tiempo a todos los grupos.
- Las clases de infantil realizarán, al menos, cinco lavados de manos (con jabón o gel) en los baños que tienen en las aulas en los siguientes momentos:
 - A la entrada, y salida del cole (gel).
 - Antes y después del recreo (jabón).
 - Al entrar al comedor (gel).



4.5 NORMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE DENTRO DEL AULA

- Se dará **formación al alumnado** en tutoría sobre las normas y las medidas de higiene durante los primeros días de curso, a principios de cada mes (a modo de recordatorio), y siempre que se considere necesario por ocurrir algún tipo de incidente. La información, videos y recomendaciones se podrán ver en la página web: <https://madridsalud.es/recomendaciones-para-colegios/>
- Se intentará mantener siempre la **distancia de seguridad** entre compañeros/as y con el profesor/a.
- Se limitará al máximo posible el **empleo de documentos en papel y su circulación**, contando cada alumno/a con su propio cuaderno o material.
- Cuando se entre o se salga del aula será obligatorio el **desinfestarse con gel hidroalcohólico** que habrá en clase. Se han establecido rutinas obligatorias de lavado de manos: a la entrada y salida del centro, en la subida y bajada de los recreos y a lo largo de la jornada lectiva.
- No se podrá **compartir ningún tipo de material** con sus compañeros/as y tanto en el aula como en el comedor los alumnos/as se sentarán siempre en el mismo lugar.
- Traeremos nuestra **botella de agua** a diario llena de casa. Las fuentes permanecerán clausuradas.
- Las **puertas de las aulas** permanecerán siempre abiertas, para evitar el contacto con las manillas. También se evitará el contacto con los pasamanos de las escaleras.
- Los alumnos/as de primaria traerán de casa una **mascarilla de repuesto, un bote de gel hidroalcohólico, y pañuelos desechables** que deberán tirar a la papelera después de utilizarlos.
- En caso de **sospecha de síntomas**, el alumno/a será enviado al **aula de aislamiento** y se procederá a informar a las familias y a los organismos recomendados según protocolo.
- Desde el **departamento de orientación y tutoría** se cuidará especialmente el aspecto emocional y la repercusión de todas estas medidas en el funcionamiento del aula, el ambiente del colegio y la situación personal del alumnado.



5. MEDIDAS ANTE LA SOSPECHA, DETECCIÓN Y CONTROL DE UN ENFERMO DE COVID-19

Como norma general **NO asistirán al centro** aquellos alumnos/as, docentes y otros profesionales del centro que:

1. Tengan **síntomas compatibles con COVID-19**.
2. Se encuentren en **aislamiento** por haber sido diagnosticados de COVID-19.
3. Se encuentren en periodo de **cuarentena domiciliaria** por haber tenido **contacto estrecho** con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

Los síntomas compatibles con COVID-19 son los siguientes:

- Fiebre > 37
- Tos
- Congestión nasal.
- Dolor de garganta.
- Dificultad respiratoria.
- Dolor torácico, de cabeza, abdominal.
- Vómitos.
- Diarrea.
- Dolor muscular.
- Malestar general.
- Lesiones o manchas en la piel.
- Disminución del olfato y el gusto.
- Escalofríos.

Se hará un **control de la temperatura corporal** antes de acudir al centro educativo, tanto para el alumnado como para el personal trabajador. Las familias tomarán la temperatura corporal a sus hijos/as antes del inicio de la jornada escolar.

Además, se medirá la temperatura al alumnado a la entrada y aleatoriamente durante la jornada escolar y a cualquier persona que acceda al centro.

5.1 ACTUACIONES ANTE LA APARICIÓN DE SÍNTOMAS EN UNA PERSONA PRESENTE EN EL CENTRO

Ante una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo, se seguirá el protocolo de actuación siguiente:



1. Si la persona afectada es una **ALUMNO/A**, se llevará a un espacio separado de uso individual, se le colocará una mascarilla quirúrgica a la persona afectada y una FFP2 a la persona que esté a su cuidado), y se contactará con la familia, que a su vez deberá llamar a su centro de salud. Si el alumno/a empeora o presenta dificultad respiratoria deberá contactarse con el 112 e informar a la familia de la situación. En caso de tener hermanos/as, a éstos se les aplicará el mismo procedimiento. Si la persona es **ADULTA**, autónoma y se encuentra bien, se irá a su domicilio evitando contactos por el trayecto.
2. Si la persona que inicia síntomas no puede llevar una mascarilla quirúrgica (niños menores de 6 años, personas con problemas respiratorios, etc), la persona acompañante usará, además de la mascarilla FFP2 una pantalla facial y una bata desechable.
3. Si la persona afectada es un **TRABAJADOR/A**, abandonará su puesto de trabajo y regresará a su domicilio, hasta que su situación médica sea valorada por un profesional sanitario. Se pondrá en contacto con su Servicio de Prevención de Riesgos Laborales o con el centro de salud, y seguirá sus instrucciones. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se contactará con el 112.
4. La **COORDINADORA COVID-19** del centro contactará con la Dirección General de Salud Pública. Será competencia del coordinador la identificación inicial de las personas con las que ha contactado la persona afectada en el centro escolar y el seguimiento del trabajador/a y alumno/a afectado con objeto de conocer si se ha confirmado el diagnóstico de COVID-19.
5. Se procederá a **ventilar el aula** y el servicio de limpieza realizará una **desinfección profunda de toda el aula**.
6. Hasta la confirmación del resultado diagnóstico que confirme el caso no se iniciará ninguna acción sobre los **contactos estrechos**, y la actividad docente continuará de forma normal extremando las medidas de prevención e higiene.

5.2 NOTIFICACIÓN DE CASOS POSITIVOS COVID-19

Las familias que tengan algún miembro de la unidad familiar con COVID-19, o para confirmar el positivo de un alumno/a que haya presentado síntomas, lo deberán comunicar al centro mediante:

- Correo electrónico: cp.valdebernardo.madrid@educa.madrid.org
- Teléfono del centro: 913713523
- Teléfono Coordinadora COVID-19: 608977592
- Correo electrónico Coordinadora COVID-19: due.valdebernardo@gmail.com



5.3 CONFINAMIENTO de AULAS.

Sera Salud Pública la que determinará la posibilidad del cierre transitorio de un aula y/o del centro educativo en caso de brote en un aula o aumento de la transmisión comunitaria.

5.4 REINCORPORACIÓN DEL ALUMNADO Y PERSONAL AL CENTRO

El alumnado u otro personal del centro que se haya visto obligado a permanecer en cuarentena por haber resultado positivo por COVID-19 o por ser un contacto estrecho, podrán incorporarse al centro cuando lo estimen las autoridades sanitarias. De forma general, se ha establecido 10 días desde el inicio de los síntomas, y siempre y cuando estos hayan desaparecido.



6. MEDIDAS ORGANIZATIVAS POR COVID-19. PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN EN CADA ESCENARIO

Tal y como se señala en la *Resolución Conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa, por la que se dictan instrucciones sobre medidas organizativas y de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19 para centros educativos en el curso 2021-2022*, los **centros educativos prepararán con antelación** al inicio del curso escolar la **organización** derivada de cada uno de los **posibles escenarios** que la Consejería de Educación ha previsto en función de la posible evolución de la pandemia, de manera que permita su inmediata aplicación en caso de producirse un cambio de uno a otro.

Los diferentes escenarios previstos son:

- **Escenario de presencialidad I:** Este escenario se aplicará en los niveles de alerta 1 y 2 a que se refiere el documento *Actuaciones de respuesta coordinada para el control de la transmisión de COVID-19*. Es el escenario que se establece para el inicio del curso escolar 2021-2022.
- **Escenario de presencialidad II:** Este escenario se plantea para el caso de un empeoramiento de la evolución de la crisis sanitaria por COVID-19, sin que se llegue a decretar la suspensión de toda actividad educativa presencial. Se aplicará en los niveles de alerta 3 y 4 a que se refiere el documento *Actuaciones de respuesta coordinada para el control de la transmisión de COVID-19*.
- **Escenario de no presencialidad:** Este escenario implica la suspensión de la actividad educativa presencial. Esta suspensión de la actividad educativa se adoptará por la Consejería de Sanidad, previa consulta con la Consejería de Educación y Juventud, bien de forma generalizada, bien de forma concreta en determinado municipio o centro educativo.

Será la Consejería de Sanidad la que determinará el escenario que corresponde en cada momento del curso 2020-2021 de común acuerdo con las indicaciones de la Consejería de Educación y Juventud.



6.1 ESCENARIO DE PRESENCIALIDAD I

Escenario que se plantea para el inicio del curso escolar 2021-2022. Se aplicará en los niveles de alerta 1 y 2.

Este escenario se caracteriza fundamentalmente por la **presencialidad** del alumnado en el centro, la creación de **grupos de convivencia estables** y porque las medidas de prevención e higiene se deben centrar en la limitación de contactos, evitar aglomeraciones, manteniendo una distancia interpersonal de 1,5 m, la higiene de manos y respiratoria, la ventilación frecuente de los espacios y la limpieza del centro.

6.1.1 Medidas higiénico-sanitarias.

Las establecidas en el punto 3 de este documento.

6.1.2 Medidas Organizativas.

Las establecidas en el punto 4 de este documento.

6.1.3 Medidas en relación con el Proceso de Enseñanza-Aprendizaje

- **Evaluación inicial:** Se realizará una evaluación inicial del alumnado en las dos primeras semanas del curso para conocer su grado de competencia y las posibles carencias producidas durante el curso pasado.
- **Plan de Refuerzo Educativo:** se organizarán grupos de refuerzo tanto dentro como fuera del aula para aquellos alumnos/as que se haya detectado algún desfase curricular como consecuencia de la situación provocada por la COVID-19 durante la evaluación inicial. Los encargados de realizar estos apoyos serán los maestros especialistas por su disponibilidad horaria. El objetivo principal del mismo será la recuperación e impartición de los contenidos no conseguidos durante el curso anterior.

Para la realización de estos refuerzos se ha organizado la posibilidad de establecer grupos flexibles en las áreas de Lengua y Matemáticas en todos los cursos de primaria. En función del número de alumnos/as que necesiten el refuerzo y su nivel de competencia se establecerán estos grupos flexibles o se realizarán refuerzos individuales dentro del grupo ordinario.

El tutor/a elaborará, junto con el profesor/a encargado del refuerzo educativo, un Plan de Refuerzo Individual en el que se fijarán los objetivos a lograr por el alumnado. Este plan se revisará de forma periódica (al finalizar cada unidad didáctica), para realizar los posibles ajustes.

- **Adaptación de las programaciones didácticas:** Según lo recogido en la Memoria del Anual del curso pasado, debido a que no hubo interrupción del proceso de



enseñanza-aprendizaje presencial, el grado de cumplimiento de las programaciones didácticas en las diferentes áreas fue del 100%, por lo que durante este curso no es necesario llevar a cabo ningún tipo de adaptación.

- **Promoción del uso de los recursos tecnológicos:** se han seleccionado para este curso libros de texto de las diferentes áreas y etapas que tienen el contenido en soporte texto y digital, para ayudar a las familias en caso de confinamiento. Estas plataformas o libros de texto digitales permiten realizar un seguimiento de las tareas realizadas, a la vez que permiten visualizar contenidos, videos explicativos, etc. Además, se ha adquirido la plataforma ADIMAT para los cursos de, 4º, 5º y 6º de primaria en el área de matemáticas, y WALIMBA para lengua en 5º y 6º de primaria, y las plataformas de lectura MAD-READ para castellano y ENGLISH TRAVELERS-READ AND PLAY para inglés.
- **Acción tutorial:** para la comunicación con las familias se utilizará la plataforma TEAMS, y la aplicación ROBLE, además del correo electrónico. Además, como en cursos anteriores, todo el alumnado dispondrá de una agenda en papel proporcionada por el centro.

6.1.4 Medidas específicas de cada etapa educativa.

- En **EDUCACIÓN INFANTIL** se conformarán **grupos de convivencia estables**. Los grupos estables de convivencia son grupos de alumnos/as que pueden socializar y jugar dentro del aula sin mantener la distancia interpersonal establecida de 1,5m, asemejándose en su funcionamiento a un grupo familiar o de convivientes. Los mencionados grupos **evitarán el contacto con el alumnado de otras clases**, incluido en los horarios de recreo o de comedor y limitarán al máximo el número de contactos.
- En **EDUCACIÓN PRIMARIA** se conformarán igualmente **grupos de convivencia estables**, pero en este escenario **se permite la interacción entre grupos de un mismo curso**, sobre todo en actividades al aire libre (recreos) y en la impartición determinadas áreas o actividades (apoyos, apoyos en aula TGD, Religión).

Iniciaremos el curso sin permitir la interacción en el recreo entre los diferentes grupos de un mismo curso, estableciendo zonas para cada uno de los grupos. En función de la evolución de la pandemia se permitirá esta interacción.

6.2 ESCENARIO DE PRESENCIALIDAD II

Este escenario se plantea para el caso de un empeoramiento de la evolución de la crisis por COVID-19, sin que sea necesario decretar la suspensión de la actividad educativa presencial. Se aplicará en los niveles de alerta 3 y 4.



Se caracteriza fundamentalmente por extremar las medidas de higiene y de distanciamiento interpersonal.

6.2.1 Medidas higiénico-sanitarias.

Se extremarán y reforzarán las medidas establecidas en el escenario I.

6.2.2 Medidas Organizativas.

Las mismas que en el ESCENARIO I

6.2.3 Medidas en relación con el Proceso de Enseñanza-Aprendizaje

- **Uso de Plataformas educativas:** De forma general se establece la plataforma TEAMS para el envío y seguimiento de las tareas. Además, se han establecido para los cursos 4º, 5º y 6º de Primaria las Plataformas Educativas: Adimat y Walimba, MadRead, English Travelers- Read and Play.
- **Transmisión de las clases:** en caso de enfermedad o cuarentena los tutores del alumnado se pondrán en contacto con las familias vía TEAMS, ROBLE, o correo electrónico para proporcionar un horario con las tareas a realizar. Igualmente fijarán una hora a la semana (en las horas que disponen para los apoyos educativos) para realizar una videoconferencia con el alumnado o familias donde resolver dudas, resolver problemas, realizar labor tutorial, etc.

6.2.4 Medidas de cada etapa educativa

- En **EDUCACIÓN INFANTIL**, se mantienen las mismas medidas que en el Escenario I.
- En **EDUCACIÓN PRIMARIA**, se **evitará el contacto con el alumnado de otras clases**, salvo en aquellas áreas o actividades estrictamente necesarias (apoyos, apoyos en el aula TGD, Religión), en las cuales se extremarán las medidas de higiene (uso de mascarilla, distanciamiento, lavado de manos, ventilación, desinfección, etc).
 - Religión: en caso de no poder respetar la distancia de seguridad, se podrá optar por alternar las clases de religión para aquellos grupos que se han tenido que agrupar.
 - Refuerzo: en caso de no poder respetar la distancia de seguridad, se podrá optar por cambiar la modalidad de agrupamientos flexibles por apoyos fuera del aula por letras, alternando los días en los que acude cada grupo.
 - Apoyos: se extremará la limpieza y ventilación en las clases de apoyo, y se podrá optar por realizar los apoyos dentro del aula u organizar "grupos de convivencia" entre alumnos/as de manera que no se mezclen entre estos grupos.



- Apoyos TGD: se organizarán los apoyos en dos "grupos de convivencia" de dos y tres alumnos/a respectivamente, de manera que no se mezclen entre estos grupos, con el objetivo de reducir el número de contactos.
- Espacios comunes (aula de informática, aula de arte, aula de música, biblioteca): se prohíbe el uso de estos espacios.

6.3 ESCENARIO DE NO PRESENCIALIDAD

Este escenario se plantea para el caso de que un empeoramiento de la evolución de la crisis por COVID-19 lleve a decretar la suspensión de la actividad educativa presencial.

6.3.1 Medidas organizativas

- La regla general será el **teletrabajo** para todo el personal del centro, cumpliéndose las horas de trabajo establecidas en el horario presencial, si bien podrán reorganizarse con la finalidad de un mejor desarrollo de las funciones y de la atención educativa al alumnado.
- El centro permanecerá **abierto durante los tres primeros días** para que, de forma escalonada, el alumnado y las familias puedan recoger los materiales necesarios para este periodo; posteriormente los centros permanecerán cerrados hasta que termine el confinamiento de la población.
- Se podrá requerir la **presencialidad del Personal de Administración y Servicios y del Equipo Directivo** ante circunstancias excepcionales y concretas.
- El proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrollará mediante **Clases Online**, diariamente de forma general en todos los cursos y adaptando la metodología a cada una de las edades y centrándose en los aprendizajes fundamentales de cada asignatura.
- Para poder llevar a cabo este tipo de enseñanza los medios digitales (ordenadores, tablets, conexión a internet, etc) son imprescindibles. Por ello, se realizará un **préstamo de equipos** (tablets u ordenadores) a aquellas familias que presenten carencias. Para ello se partirá del análisis que se realizó el curso pasado de la situación de cada una de las familias del centro.

Además, al inicio de curso, las tutoras/es intentarán contactar con todas las familias de su tutoría a través de las Plataformas ROBLE y TEAMS y verificarán si es por no carecer de dispositivos o por otra causa. Una vez localizados los alumnos/as que no disponen de estos dispositivos se comunicarán a Dirección.

- Las **reuniones** entre el profesorado y con las familias se realizarán de forma telemática.
- La **vía de comunicación con las familias** a partir de este curso, independientemente del escenario en el que nos encontremos, será a través de la **Plataforma ROBLE de**



EDUCAMADRID y MICROSOFT TEAMS Por ello, desde los primeros días del curso se recordará a las familias del procedimiento para recoger las credenciales de usuario, darse de alta en la aplicación y forma de uso.

6.3.2 Líneas generales de actuación

- Se establecerá un **horario diario** y una **planificación semanal** para las diferentes áreas, clases online, tareas.
- El **volumen de tareas** que se propondrá será equilibrado entre las diferentes áreas, para no sobrecargar de trabajo al alumnado. Para ello, los profesores que intervienen en un grupo se reunirán los viernes para organizar el trabajo de la semana siguiente. En dicha reunión se elaborará una tabla con las tareas a realizar por el alumnado en la semana siguiente.
- Se colgarán en la página web del centro **recursos educativos** para todas las edades clasificados por niveles y áreas.
- Hemos elegido **libros y materiales** que permiten el trabajo online y autónomo del alumnado, a la vez que facilitan la labor de evaluación y seguimiento del profesorado.
- Se enviarán **videos tutoriales** con explicación del contenido a aprender y de las actividades a realizar.
- Realizaremos al menos una **videoconferencia diaria**, alternando entre las diferentes áreas.
- La **evaluación** se realizará fundamentalmente valorando el trabajo realizado y a través de exámenes online.
- La **tutoría con las familias** se realizará los viernes mediante videoconferencia y previa petición de cita.
- Utilizaremos la plataforma de **Microsoft TEAMS** como forma de comunicación entre la familia y el profesorado, para el envío de tareas y videoconferencias.

6.3.3 Medidas específicas de cada etapa educativa

Educación Infantil:

- Las tutoras se conectarán de forma regular con el alumnado, pero no replicarán el horario habitual de las clases. Esta conexión será por videoconferencia, dos días a la semana y en pequeños grupos de no más de 5 alumnos/as, y con una duración de no más de 45 minutos.
- Establecerán tareas acordes a su edad y su realización será voluntaria en función de las circunstancias de cada familia.
- El tutor tendrá de forma periódica (una vez a la semana), comunicación con las familias. Se realizará de forma prioritaria a través de videoconferencia los jueves.



- Las plataformas que se utilizarán serán TEAMS y ROBLE de Educamadrid.

Educación Primaria:

- Tendrán todos los días clases en línea y tareas tomando como referencia el desarrollo del currículo de las asignaturas en línea. A modo de ejemplo este sería el horario para el alumnado:

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00-9:45	Lengua	Rel/Valo	Lengua	Música	TUTORIA con las FAMILIAS
9:45-10:30	Mate	Lengua	Mate	Science	Lengua
10:30-11:15	Arte	Mate	Ed. Física	Inglés	Mate
11:15-11:30	Descanso				
11:30-12:15	Science	Inglés	Science	Mate	Inglés
12:15-13:00	Inglés	Science	Inglés	Lengua	Science
13:00-14:00	Actividades voluntarias				TUTORIA con las FAMILIAS

- Para facilitar el trabajo del alumnado, se dedicará la primera parte de la clase a la explicación por parte del profesorado y la segunda parte al trabajo autónomo de las tareas propuestas.
- Se entregará a las familias un planing semanal con las tareas a realizar y los contenidos a enseñar, para facilitar el trabajo autónomo del alumnado, la organización de las familias, y evitar el exceso de tareas.
Una copia de este planing se enviará todas las semanas al Jefe de Estudios, para que realice un seguimiento de la actividad telemática del profesorado.
- Las plataformas que utilizaremos serán TEAMS y ROBLE de Educamadrid.

6.3.4 Alumnado de Necesidades Educativas Especiales o Compensatoria

- El seguimiento de estos alumnos/as será realizado por las profesoras especialistas de P.T, A.L y Compensatoria en coordinación directa con el tutor/a del alumno/a.
- Seguirán el mismo horario que el resto del alumnado, pero con las tareas adaptadas en función de sus necesidades.